

## Comité Directivo de 21 de diciembre de 2018

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 21 de diciembre de 2018, el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Diana Sierra Román.

Jefa de Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

**1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

**2. Informe sobre las líneas fundamentales de Presupuestos 2019 de la Región de Murcia.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013, de creación de la AIReF, esta institución elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas para el año siguiente.

El pasado día 25 de octubre la AIReF emitió el informe general sobre las líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas para 2019, que, en el ámbito autonómico, se completa con los informes individuales sobre las líneas fundamentales y/o proyectos de presupuestos de cada Comunidad.

Con base en la información disponible sobre el Plan Presupuestario para 2019 presentado en el mes de octubre y la adicional facilitada por las distintas administraciones en sus líneas fundamentales de presupuestos para 2019, la AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIReF:**

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

2019 del conjunto de las Administraciones Públicas, con un análisis global de cada subsector en su conjunto.

Publicado el proyecto de presupuestos para 2019 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Directora de la División de Análisis Presupuestario presenta al Comité Directivo las principales líneas de las previsiones presupuestarias y el cumplimiento de las reglas fiscales.

El proyecto de presupuestos para 2019 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia prevé alcanzar un saldo del -0,1% del PIB con una variación del gasto computable inferior a la tasa de referencia del 2,7.

Bajo el escenario central y las previsiones de cierre de 2018 consideradas por la AIReF, se considera muy improbable que la Comunidad alcance el -0,1% del PIB para 2019, apreciándose un riesgo moderado respecto al cumplimiento de la regla de gasto.

Bajo escenarios alternativos distintos respecto al objetivo de estabilidad y a los recursos del sistema de financiación que finalmente percibirá la Comunidad en 2019, se siguen apreciando graves dificultades para cumplir el objetivo de estabilidad de 2019.

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:



José Luis Escrivá Belmonte

Se prevé que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cumpla el objetivo de deuda de 2019, en tanto se mantenga la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos.

En atención a las consideraciones anteriores, resulta necesario hacer la siguiente nueva recomendación:

- En la aprobación del presupuesto para 2019 la Comunidad autónoma debe evitar medidas que perjudiquen el cumplimiento de las reglas fiscales, y lleve a cabo, dentro de sus posibilidades, actuaciones que favorezcan dicho cumplimiento.

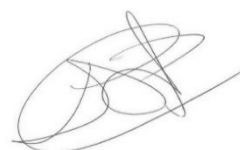
A la vista de su contenido y previa deliberación favorable del Comité Directivo, el Presidente de la AIReF acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las líneas fundamentales de Presupuestos 2019 de la Región de Murcia, y (ii) su publicación en la web de la institución.

**3. Ruegos y Preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez